



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta encomendó el traslado a la ciudad de Rio Grande; al agente categoría 23 P.A. y T, Miguel WILDER; y los agentes categoría 10 P.O.M y S, Antonio MORAN y Ricardo CORREA, los días 18 y 19 de Diciembre del corriente año inclusive, quienes realizaron diversos trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Rio Grande.

Que los mismos se trasladaron en vehículo oficial de Gobierno, por lo que corresponde liquidar DOS (2) días de viáticos a los mencionados agentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR** a los agentes; categoría 23 P.A. y T., Miguel WILDER; y los agentes categoría 10 P.O.M y S Antonio MORAN y Ricardo CORREA, los días 18 y 19 de Diciembre del corriente año inclusive; quienes realizaron diversos trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Rio Grande.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos** a los agentes mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 526 / 06**